ACTA N° 001-2020-DRELM/OPP-ERMC/OAD-URH

ACUERDOS TOMADOS SOBRE EL MOMENTO DE REORDENAMIENTO DEL PROCESO DE RACIONALIZACIÓN EXTRAORDINARIO DEL PERIODO 2020

Siendo las 11:00 hrs del día 07 de diciembre del 2020 se reunieron en una sala virtual, el Jefe de la OPP, la Jefa de la URH y 1 especialista de cada oficina a su cargo, con la finalidad de verificar las actividades de racionalización realizadas por las UGEL y la DRELM, para el Momento de Reordenamiento del Proceso de Racionalización Extraordinario 2020, de conformidad con los plazos establecidos en la R.V.M. N° 142-2020-MINEDU, Oficio Múltiple N° 0084-2020-MINEDU/SPE-OPEP-UPP y Oficio Múltiple N°42-2020-MINEDU-VMGI-DRELM-OPP-ERMC.

Al respecto, se realizaron las acciones siguientes:

- Se revisaron los Informes Finales de Racionalización Extraordinario 2020 remitidos por las UGEL 01, 04, 05 y 07, verificándose que no reportaron personal excedente y plazas excedentes vacantes para el momento de reordenamiento de la DRELM (etapa regional).
- Asimismo se verificó que la UGEL 07 reportó 3 docentes nombrados excedentes, sin embargo, no adjuntó la documentación formal (acta, oficio, informe o resolución) que sustente y demuestre su excedencia y a qué periodo pertenecería.
- Mediante correo electrónico de fecha 07.12.2020, el Jefe de la OPP de la DRELM manifestó a los Jefes de APP de las UGEL que de conformidad con lo informado por el coordinador del ERMC de la DRELM y según lo indicado en el OFICIO MULTIPLE N°42-2020-MINEDU-VMGI-DRELM-OPP-ERMC, el día viernes 04.12.2020 culminó el momento de reordenamiento a nivel UGEL, sin haber docentes nombrados excedentes, reportados para el momento de reordenamiento a nivel DRELM (etapa regional).

En tal sentido, se tomaron los acuerdos siguientes:

- Según las facultades conferidas en los numerales 7.7 y 7.9 de la R.V.M. N° 142-2020-MINEDU, el Jefe de OPP y la Jefa de la URH de la DRELM, se indicó que correspondería no llevar a cabo las actividades establecidas para el Momento de Reordenamiento de la DRELM, debido a que no hubieron excedencias de personal y de plazas vacantes reportadas en el Momento de reordenamiento de las UGEL.
- A fin de continuar y cumplir con lo establecido en el numeral 5.4 literal a) de la R.V.M. N° 142-2020-MINEDU, se procederá a elaborar y remitir a la UPP del MINEDU, el informe final sobre la evaluación extraordinaria del proceso de racionalización del periodo 2020.
- Publicar en la página web de la DRELM la presente acta, firmada por los jefes y especialistas participantes de la reunión virtual.

Siendo las 12:30 hrs se da por finalizada la reunión virtual, por lo que firman los presentes en señal de conformidad.

FIRMADO POR: LI QUISPE Juan Carlos FAU 20330611023 hard
Motivo: Firma Digital
Fecha: 07/12/2020 20:17:47 -0500

Documento firmado digitalmente

FRANK M. VALDEZ CORREA
ESPECIALISTA DE PERSONAL
UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS

Documento firmado digitalmente

KEVIN E. A. OLAYA MEGO
COORDINADOR DEL ERMC
OFICINA DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO

FIRMADO POR: PRIALE FABIAN Gloria Patricia FAU 20330611023 soft
Motivo: Firma Digital
Fecha: 07/12/2020 19:33:03 -0500

VISADO POR: VALDEZ CORREA Frank Manuel FAU 20330611023 soft
Motivo: Firma Digital
Fecha: 07/12/2020 19:28:30 -0500

Documento firmado digitalmente

GLORIA PATRICIA PRIALÉ FABIÁN
JEFA DE LA UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS

Documento firmado digitalmente

JUAN CARLOS LI QUISPE
JEFE DE LA OFICINA DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO

VISADO POR: OLAYA MEGO Kevin Eder Alonso FAU 20330611023 soft
Motivo: Firma Digital
Fecha: 07/12/2020 17:10:19 -0500

Código : 071220379
Clave : 0EA4

ELABORADO POR:
MATICORENA RUBIO Arturo Orlando FAU 20330611023 soft
Motivo: Firma Digital
Fecha: 07/12/2020 17:03:10 -0500